



Resolución Administrativa

Lima, 07 de abril del 2021

Visto, el Informe N° 101-2021-EFBS-ORRHH/INMP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con el Art. 34 inciso a) de la Ley; establece la causa extintiva de término de la Función Pública, por fallecimiento del servidor, entre otros;

Que, mediante Informe N° 101-2021-EFBS-ORRHH/INMP, la Jefa del Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal, hace llegar el Acta de Defunción emitido por la RENIEC, del ex servidor Robinson Wilmer Celis Guevara, en la que figura la fecha de fallecimiento el 28 de marzo del 2021, que corre a fojas N° 02;

Que, con Informe N° 073-21-EFPPTO-ORRHH/INMP, la Jefa del Equipo Funcional de Presupuesto, informa que de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal don Robinson Wilmer Celis Guevara ex servidor del Instituto Nacional Materno Perinatal se encuentra ubicado con el cargo de Técnico en Comunicaciones, Nivel STD, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 000256, con la Plaza N° 029685, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.11.12.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020-MINSA y;

Estando a lo informado por el Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar por causal de fallecimiento, con eficacia al 28 de marzo del 2021 a don **Robinson Wilmer CELIS GUEVARA**, con el cargo de Técnico en Comunicaciones, Nivel STD, Plaza N° 029685 de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar vacante la Plaza N° 029685, a partir del 28 de marzo del 2021.-----

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.A.L. N° 38354

WTGG/rdlcp.

C.c.

- ☒ D.G.
- ☒ O.E.A.
- ☒ O.E.I.
- ☒ O.E.A.I.D.E
- ☒ EF. R.EyL.
- ☒ EF. ByP
- ☒ EF. C.A.
- ☒ EF. Ppto.
- ☒ EF. Rem.
- ☒ EF. B.S.P.
- ☒ Familiar Directo
- ☒ Archivo